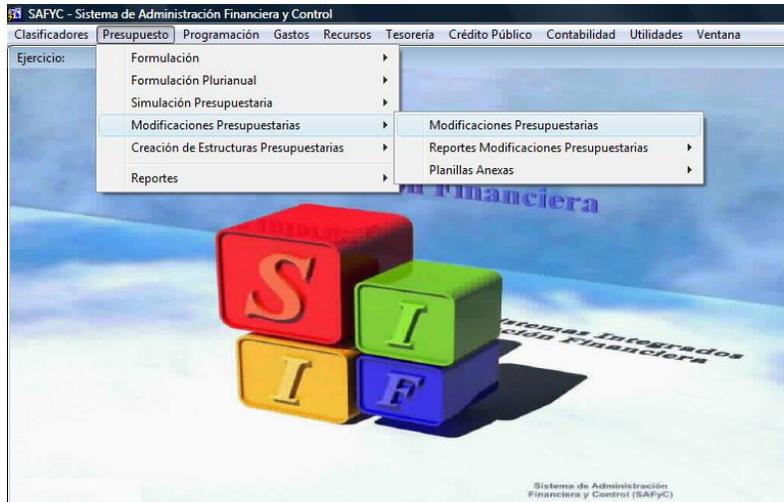




MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS



CONCEPTO:

Las modificaciones presupuestarias son variaciones que experimentan los créditos presupuestarios originalmente aprobados a nivel de las diferentes categorías programáticas, de acuerdo a las normas legales vigentes. Se originan por sobrestimaciones o subestimaciones de dichos créditos, incorporación, reducción o eliminación de programas, subprogramas, proyectos u actividades u obras así como por disminuciones o aumentos no previstos en los recursos.

Las modificaciones presupuestarias contienen los cambios en las asignaciones en la Ley de Presupuesto ocasionadas por alguna variación en las programaciones originales, producto de acontecimientos no previstos en el Presupuesto

$$PRESUPUESTO VIGENTE = PRESUPUESTO ORIGINAL + MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS$$

Se consideran Modificaciones Presupuestarias:

Adiciones (ADIC): Ocurre cuando se incorpora un recurso nuevo o se incrementa el vigente por sobre lo que está presupuestado originalmente. Cuando se trate de la adición de recurso nuevo lleva asociada la creación de, al menos, una partida presupuestaria. Modifica la estructura programática cuando la incorporación del recurso se aplica a una actividad específica u obra.

Disminución (DISM): Ocurre cuando un recurso deja de financiar gastos de una jurisdicción, aún en el caso de que éste se transfiera a otra.

Transferencias de créditos entre Programas de una misma Jurisdicción o Entidad (TRSP): No hay cambios en el recurso que financia gastos. Ocurre cuando se producen



variaciones de créditos entre partidas de una misma Jurisdicción u Organismo, creándolas o modificando el monto vigente. Modifica la estructura programática cuando los créditos transferidos financian una nueva actividad específica u obra.

Transferencias de créditos entre Jurisdicciones (TRSI): Este tipo de movimiento sólo debe realizarse cuando la fuente de financiamiento es 10 (Rentas Generales). No hay cambios en el recurso que financia los gastos. Debe existir idéntico financiamiento en ambas jurisdicciones entre las cuales se realiza esta modificación. Ocurre cuando se producen variaciones en las partidas presupuestarias originadas en transferencia de créditos entre Jurisdicciones, modificando el monto vigente en ambas. Modifica la estructura programática (siempre en aquella jurisdicción que incrementa sus partida de gastos) cuando los créditos transferidos financian una nueva actividad específica u obra.

Todas las Modificaciones Presupuestarias tienen previstas salidas en forma de documentos legales para ser presentados o requeridos por las Jurisdicciones o Entidades involucradas en ellas, sean en la instancia de Solicitud o de Comprobantes de Modificación Presupuestaria aprobada.

El Órgano Rector de Presupuesto es el encargado de dictar la normativa que reglará la forma y oportunidad de presentación como así también las limitaciones legales que dicta la Ley de Presupuesto Anual.

IMPORTANTE: Las Modificaciones Presupuestarias pueden dejar como No Válidas las Cuotas de Programación Financiera aunque éstas estén Vigentes, toda vez que el crédito del Grupo de Control Legal sea disminuido por debajo de la Cuota de Compromiso fijada.

Modificaciones Presupuestarias:

Tomando la opción, la pantalla que se presenta es la siguiente:

Nro.	N.Ant.	Cbte.	Tipo	Rev.	Con.	Aut.	Fec.Movim.	Ent.Origen	Ent.Destino	Financ.	O.F.	Exp.
28	28	TRSI	NOR	N	S	S	21/07/2005	50 OBLITE	20 MEC	10	0	1
27	27	TRSI	NOR	N	S	S	19/07/2005	50 OBLITE	20 MEC	10	0	1
26	26	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
25	25	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
24	24	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
23	23	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
22	22	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
21	21	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
20	20	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
19	19	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
18	18	TRSP	NOR	N	S	S	18/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
17	17	ADIC	NOR	N	N	N	14/07/2005	00 ADMGRAL	50 OBLITE	10	0	
16	16	TRSP	NOR	N	S	S	07/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1



Se exponen ejemplos de ADIC en la página 3; de TRSP en la página 14 y de Creación de Estructuras de Recurso y de Gasto en la página 30.

No hay ejemplos de DISM dado que el procedimiento es igual a una ADIC, con la salvedad que el recurso y el gasto ya se encuentran vigentes en el Presupuesto.

En la página 22 hay un ejemplo de modificaciones presupuestarias donde se afecten Gastos y Recursos figurativos.

Para las Modificaciones que implican Creación de Estructuras de Recurso y de Gasto a partir de la página 40 se incorpora copia de los mismos (Form. MP 01).

Respecto de una modificación de tipo TRSI, las harán las Jurisdicciones y Entidades mediante Formulario (Form MP 02) creado a tal fin y sólo se visualizarán una vez cargadas en el Sistema por el Órgano Rector de Presupuesto. Se acompaña de Instructivo General para la Solicitud de Modificaciones Presupuestarias.

Ejemplos de Modificación Presupuestaria:

1) Adición

Clickeando en ADIC, la pantalla que aparece es la siguiente:

La **fecha** es un dato que **no puede modificarse** ya que forma parte de la seguridad del Sistema.

Los campos a completar son:

Entidad de Origen: es aquella donde se va a recaudar el recurso correspondiente.



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

Entidad de Destino: es aquella donde se va a realizar el gasto.

Financiamiento: es el código de recurso que ha superado la recaudación o bien que por alguna norma se ha creado como “nuevo” para el Presupuesto en ejecución. La facultad de crear recursos en el Clasificador Presupuestario es del Órgano Rector de Presupuesto.

Organismo Financiado: su valor es 0 (cero) cuando el financiamiento es Rentas Generales (Fuente 10) o Recursos Propios de Jurisdicción (Fuente 11), es un código asignado cuando es Crédito Interno o Externo (Fuentes 12 ó 13 respectivamente).

Total de Recursos y Total de Créditos: montos que deben coincidir y se refieren a los ingresos provenientes de la recaudación del recurso y de la aplicación de ellos a gastos.

Glosa: Deberán enunciarse los motivos que llevan al cambio de créditos presupuestarios en forma breve y acorde a la modificación presentada.

Una vez completados los campos, se “Confirma la Cabecera” del documento, el Sistema pregunta acerca de la confirmación:

Consintiendo la opción “SI”, el Sistema mostrará la leyenda con el número de documento que ha incorporado para la modificación presupuestaria



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

En el caso, en el que se haya producido un error en el dato del recurso a incorporar (Por ejemplo en el Código en Financiamiento), se procede a “Modificar”, volviendo a la pantalla inicial de Modificaciones y eligiendo el documento 29.

La pantalla dirá como cabecera “Modificaciones”, me posicionaré en el casillero correspondiente, reemplazaré el código y confirmaré el cambio. Luego de “Confirmar Cabecera” la pantalla será la siguiente:

Luego se incorporan los datos propios de recurso y los gastos que conforman esta modificación presupuestaria:



EN: Entidad; **PR:** Programa; **SP:** Subprograma; **PY:** Proyecto; **AO:** Actividad u Obra; **PAR:** Partida del Gasto a nivel de Subparcial. A todos estos datos se puede acceder con F9.

EN	PR	SP	PY	AO	PAR	Descripción de Cuentas	Monto

Utilizamos la opción “Alta”

Entidad:	20	MINISTERIO DE ECONOMIA	Monto	
Programa:				
Subprograma:				
Proyecto:				
Actividad/Obra:				
Partida:				

Esta cabecera podrá utilizarse todas las veces que sea necesaria hasta totalizar el monto propuesto en la solicitud de Modificación presupuestaria. Con la tecla <ENTER> se incorporará esta partida del gasto y se habilitará una igual para adicionar otra nueva partida. Se puede incorporar otro programa, subprograma, proyecto o actividad de la misma entidad. (En los casos que alguna de estas estructuras no estuviera considerada en el presupuesto vigente, deberá crearse la nueva Estructura- Ver Creación de Estructuras)

Puede incorporarse una partida “nueva”, es decir que no esté vigente en el Presupuesto, para lo cual el Sistema mostrará una leyenda advirtiendo de esa condición y pedirá el consentimiento para incorporarla.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nro.	N.Ant.	Cbte.	Tipo	Rev.	Con.	Aut.	Fec.Movim.	Ent.Origen	Ent.Destino	Financ.	O.F.	Exp.
29	29	ADIC	NOR	N	N	N	11/08/2005	20 MEC	20 MEC	17231	0	
28	28	TRSI	NOR	N	S	S	21/07/2005	50 OBLITE	20 MEC	10	0	1
27	27	TRSI	NOR	N	S	S	19/07/2005	50 OBLITE	20 MEC	10	0	1
26	26	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
25	25	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
24	24	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
23	23	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
22	22	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
21	21	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
20	20	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
19	19	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
18	18	TRSP	NOR	N	S	S	18/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
17	17	ADIC	NOR	N	N	N	14/07/2005	00 ADMGRAL	50 OBLITE	10	0	

ADIC DISM Modificar Consultar Imprimir
Confirmar Desconfirmar Equilibrio SALIR
TRSP TRSI Aprobar Revertir Buscar Cancelar

Ahora se procede a “CONFIRMAR” la modificación de los créditos en la base del Sistema.

Este movimiento sólo hace una reserva de las modificaciones solicitadas, sin alterar los saldos vigentes de las partidas de gastos involucradas en ella.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nro.	N.Ant.	Cbte.	Tipo	Rev.	Con.	Aut.	Fec.Movim.	Ent.Origen	Ent.Destino	Financ.	O.F.	Exp.
29	29	ADIC	NOR	N	N	N	11/08/2005	20 MEC	20 MEC	17231	0	
28	28	TRSI	NOR	N	S	S	21/07/2005	50 OBLITE	20 MEC	10	0	1
27	27	TRSI	NOR	N	S	S	19/07/2005	50 OBLITE	20 MEC	10	0	1
26	26	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
25	25	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
24	24	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
23	23	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
22	22	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
21	21	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
20	20	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
19	19	TRSP	NOR	N	S	S	19/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
18	18	TRSP	NOR	N	S	S	18/07/2005	20 MEC	20 MEC	10	0	1
17	17	ADIC	NOR	N	N	N	14/07/2005	00 ADMGRAL	50 OBLITE	10	0	

ADIC DISM Modificar Consultar Imprimir
Confirmar Desconfirmar Equilibrio SALIR
TRSP TRSI Aprobar Revertir Buscar Cancelar



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

Se procederá a marcar el documento que se desea confirmar y se estará en el paso previo a la aprobación de la solicitud de modificación presupuestaria. En estos momentos es cuando el SAF remitirá ésta al Órgano Rector de Presupuesto para su inclusión dentro del Decreto de Modificaciones Presupuestarias.

The screenshot shows the SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control interface. A dialog box titled "Atencion" is displayed in the center, containing the message "El documento ha sido confirmado con éxito" and an "OK" button. The background shows a table with columns: Nro., N.Ant., Cbte., Tipo, Rev., Con., Aut., Fec.Movim., Ent.Origen, Ent.Destino, Financ., O.F., and Exp. The table contains several rows of data. Below the table, there are buttons for "ADIC", "DISM", "TRSP", and "TRSI". To the right, there are buttons for "Modificar", "Consultar", "Imprimir", "Confirmar", "Desconfirmar", "Equilibrio", "Aprobar", "Revertir", "Buscar", "Cancelar", and "SALIR".

Puede ocurrir que haya que modificar el documento, esto es posible siempre que se desconfirme los movimientos de partidas que se han realizado hasta el momento, por lo tanto antes de modificar es necesario "DESCONFIRMAR", ante lo cual aparecerá la leyenda para que sea ratificada esta operación.

The screenshot shows the SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control interface. A dialog box titled "Atencion" is displayed in the center, containing the message "DESCONFIRMACION CORRECTA" and an "OK" button. The background shows the same table as in the previous screenshot. Below the table, the "Desconfirmar" button is circled in red. Other buttons like "ADIC", "DISM", "TRSP", "TRSI", "Modificar", "Consultar", "Imprimir", "Equilibrio", "Aprobar", "Revertir", "Buscar", "Cancelar", and "SALIR" are also visible.



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

Cuando el documento esté CONFIRMADO también está en condiciones de imprimirse, en ese momento lo firmarán los responsables que figuran al pie del documento y ese será la presentación formal del Servicio Administrativo correspondiente de la Solicitud de Modificación Presupuestaria ante el Órgano Rector de Presupuesto para su inclusión en el Proyecto de Decreto Mensual - ó la normativa que corresponda- de Modificaciones Presupuestarias.

El Órgano Rector de Presupuesto sumará a este todos aquellos que de acuerdo a la normativa están en condiciones de ser aprobados en el Decreto Mensual de Modificaciones Presupuestarias del Poder Ejecutivo.

Para ello, marcará aquellos documentos que se presentarán a consideración del Poder Ejecutivo, completará los datos del expediente y la norma legal (Decreto: Número y Fecha) y quedará registrada la modificación y actualizado el Presupuesto.

Nro.	N.Ant.	Tipo	Fec.Movim.	E.Or.	E.Ds.	C.Fte.	O.F.	Recursos	Créditos	
<input type="checkbox"/>	00029	00029	ADIC	11/08/2005	20	20	17231	0	25.00	25.00
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>										

Expediente: Acto Legal:

Posteriormente a la autorización, las Modificaciones Presupuestarias de todas las Jurisdicciones y Entidades que integran el Decreto, podrán ser revisadas en los listados que se presentan a tal efecto y que se agrupan por distintas opciones: por Organismo, Fecha, tipo de Modificación, etc.



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*



y en dos tipos: Resumen y Detalles de Modificaciones Presupuestarias como se presentan en la pantalla:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Usuario: SAFYC / RESUMEN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Título
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Copias: 1

Pantalla
 Impresora
 Archivo

Entidad/es TODAS LAS ENTIDADES
 Sector Detalle X Entidad

Clase de Modificaciones: Traspaso Transferencia Adición Disminución Normales

Desde: dd/mm/aaaa Hasta: dd/mm/aaaa Todos

Aceptar CANCELAR

Además, existen con formatos fijos y predeterminados las Planillas Anexas que acompañan al texto del Decreto de Modificaciones Presupuestarias Mensual, con información agregada de Recursos por Rubro y Jurisdicción (Planilla Anexa I), Gastos - a nivel de Partida Principal- por Objeto del Gasto y Jurisdicción (Planilla Anexa II) y por Entidad y la desagregación de cada movimiento detallando la estructura presupuestaria, partidas, financiamiento y montos de cada una de las modificaciones que aprueba el Decreto (Planilla Anexa III).



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera



2) **TRSP** : Transferencias entre Programas de un mismo organismo

Clicando en TRSP la pantalla que aparece es la siguiente:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRASPASO ENTRE PROGRAMAS DE UN MISMO ORGANISMO

Comprobante: TRSP Nro.Documento: 00000 Nro.Documento Ant.:

Fecha Elab.: 21/11/2008 Expediente: Acto Legal:

Entidad Origen: Entidad Destino:

Financiamiento: Financ. Real

Organismo Financiador:

Total Recursos: 0.00 Total Créditos: 0.00

Glosa:

Confirma Cabecera SALIR

La **fecha** es un dato que **no puede modificarse** ya que forma parte de la seguridad del Sistema.

Los campos a completar son:



Entidad de Origen: es aquella donde se va a recaudar el recurso correspondiente. La Entidad de Destino es la misma que la de origen porque la modificación presupuestaria es una compensación de créditos dentro de la misma Jurisdicción o Entidad.

Financiamiento: es el código de recurso que va a intervenir en la modificación. Únicamente se van a modificar aquellos que estén incluidos en el presupuesto asignado.

Organismo Financiador: su valor es 0 (cero) cuando el financiamiento es Rentas Generales (Fuente 10) o Recursos Propios de Jurisdicción (Fuente 11), es un código asignado cuando es Crédito Interno o Externo (Fuentes 12 ó 13 respectivamente).

Total de Créditos: El cursor se posiciona en ese campo y no sobre el total de recursos ya que sólo va a modificar créditos.

Glosa: Deberán enunciarse los motivos que llevan al cambio de créditos presupuestarios en forma breve y acorde a la modificación presentada.

Completados todos los campos, la pantalla se visualizará de la siguiente manera:

The screenshot shows the SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control interface. The title bar reads 'SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control'. Below the title bar, there are menu options: 'Ayuda' and 'Salir del Form'. The main window title is 'Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS'. The main heading is 'TRASPASO ENTRE PROGRAMAS DE UN MISMO ORGANISMO'. The form contains the following fields:

- Comprobante: TRSP
- Nro.Documento: 00000
- Nro.Documento Ant.:
- Fecha Elab.: 21/11/2006
- Expediente:
- Acto Legal:
- Entidad Origen: 02 GOBER GOBERNACION
- Entidad Destino: 02 GOBER GOBERNACION
- Financiamiento: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA Fianc. Real
- Organismo Financiador: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR
- Total Recursos: 0.00
- Total Créditos: 25.00
- Glosa: NECESIDAD DE CRÉDITO PARA EXPTE. 28-DG-06

At the bottom right, there are two buttons: 'Confirma Cabecera' and 'SALIR'.

Una vez completados los campos, se “Confirma la Cabecera” del documento, el Sistema pregunta acerca de la confirmación:



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
TRASPASO ENTRE PROGRAMAS DE UN MISMO ORGANISMO

Comprobante: TRSP Nro.Documento: 00000 Nro.Documento Ant.:

Fecha Elab.: 21/11/2006 Expediente: Acto Legal:

Entidad Origen: 02 GOBER GOBERNACION
Entidad Destino: 02 GOBER GOBERNACION

Financiamiento: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA Fianc. Real
Organismo Financiador: 0 S

CONFIRMAR

¿ CONFIRMA EL ENCABEZAMIENTO DEL DOCUMENTO ?

SI No

Total Recursos:

Glosa: NECESIDAD DE CRÉDITO PARA EXPTE. 28-DG-06

Confirma Cabecera SALIR

Consintiendo la opción “SI”, el Sistema mostrará la leyenda con el número de documento que ha incorporado para la modificación presupuestaria,

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
TRASPASO ENTRE PROGRAMAS DE UN MISMO ORGANISMO

Comprobante: TRSP Nro.Documento: 00000 Nro.Documento Ant.:

Fecha Elab.: 21/11/2006 Expediente: Acto Legal:

Entidad Origen: 02 GOBER GOBERNACION
Entidad Destino: 02 GOBER GOBERNACION

Financiamiento: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA Fianc. Real
Organismo Financiador: 0 S

Atencion

HA INGRESADO EL DOCUMENTO NRO. 00012

OK

Total Recursos:

Glosa: NECESIDAD DE CRÉDITO PARA EXPTE. 28-DG-06

Confirma Cabecera SALIR

Una vez confirmado el Documento la pantalla nos muestra:



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

La Jurisdicción o Entidad viene dada, debemos incorporar la estructura

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

ALTA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

Entidad:	02	GOBERNACION	Monto	
Programa:				
Subprograma:				
Proyecto:				
Actividad/Obra:				
Partida:				

Alta Modif Baja Salir

Total Recursos: 0.00 Total Créditos: 25.00

Glosa: NECESIDAD DE CRÉDITO PARA EXPTE. 28-DG-06

Créditos Dism. Créditos Incr. SALIR

Una vez completados todos los campos requeridos, confirmo cada uno de ellos hasta terminar la operación

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

ALTA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

Entidad:	02	GOBERNACION	Monto	12
Programa:	01	ACTIVIDAD CENTRAL		
Subprograma:	00	--		
Proyecto:	00	--		
Actividad/Obra:	01	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE PERSONAL		
Partida:	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS		

Confirmar SALIR

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

ALTA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

Entidad:	02	GOBERNACION	Monto	13
Programa:	01	ACTIVIDAD CENTRAL		
Subprograma:	00	--		
Proyecto:	00	--		
Actividad/Obra:	01	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE PERSONAL		
Partida:	232	PAPEL PARA COMPUTACION		

Confirmar SALIR

Una vez completo el total de créditos disminuidos la pantalla que se visualiza es:



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Una vez concluido el documento, se clikeará “Salir” hasta llegar a la pantalla inicial de modificaciones donde aparecerá el Documento 12, que es la solicitud de Modificación Presupuestaria que ha completado la Jurisdicción o Entidad.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nro.	N.Ant.	Cbte.	Tipo	Rev.	Con.	Aut.	Fec.Movim.	Ent.Origen	Ent.Destino	Financ.	O.F.	Exp.
12	12	TRSP	NOR	N	N	N	21/11/2006	02 GOBER	02 GOBER	10	0	
11	11	ADIC	NOR	N	S	S	04/09/2006	09 PODJUD	09 PODJUD	12111	0	25
10	10	ADIC	NOR	N	N	N	30/08/2006	02 GOBER	02 GOBER	11274	0	
9	9	TRSP	NOR	N	N	N	30/08/2006	02 GOBER	02 GOBER	10	0	
8	8	ADIC	NOR	N	S	S	24/08/2006	00 ADMGRAL	38 OBLITE	10	0	151
7	7	TRSP	NOR	N	S	S	18/08/2006	13 DPV	13 DPV	10	0	31
6	6	TRSP	NOR	N	S	S	18/08/2006	38 OBLITE	38 OBLITE	10	0	31
5	5	DISM	NOR	N	S	S	16/08/2006	02 GOBER	02 GOBER	12116	0	28
4	4	TRSI	NOR	N	S	S	16/08/2006	04 MECOSP	38 OBLITE	10	0	28
3	3	TRSP	NOR	N	S	S	16/08/2006	04 MECOSP	04 MECOSP	10	0	28
2	2	ADIC	NOR	N	S	S	16/08/2006	00 ADMGRAL	38 OBLITE	10	0	28
1	1	ADIC	NOR	N	S	S	16/08/2006	02 GOBER	02 GOBER	12116	0	28

ADIC DISM Modificar Consultar Imprimir
TRSP TRSI Confirmar Desconfirmar Equilibrio SALIR
Aprobar Revertir Buscar Cancelar

Ahora se procede a “CONFIRMAR” la modificación de los créditos en la base del Sistema.

Este movimiento sólo hace una reserva de las modificaciones solicitadas, sin alterar los saldos vigentes de las partidas de gastos involucradas en ella.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nro.	N.Ant.	Cbte.	Tipo	Rev.	Con.	Aut.	Fec.Movim.	Ent.Origen	Ent.Destino	Financ.	O.F.	Exp.
12	12	TRSP	NOR	N	N	N	21/11/2006	02 GOBER	02 GOBER	10	0	
11	11	ADIC	NOR	N	S	S	04/09/2006	09 PODJUD	09 PODJUD	12111	0	25
10	10	ADIC	NOR	N	N	N	30/08/2006	02 GOBER	02 GOBER	11274	0	
9	9	TRSP	NOR	N	N	N	30/08/2006	02 GOBER	02 GOBER	10	0	
8	8	ADIC	NOR	N	S	S	24/08/2006	00 ADMGRAL	38 OBLITE	10	0	151
7	7	TRSP	NOR	N	S	S	18/08/2006	13 DPV	13 DPV	10	0	31
6	6	TRSP	NOR	N	S	S	18/08/2006	38 OBLITE	38 OBLITE	10	0	31
5	5	DISM	NOR	N	S	S	16/08/2006	02 GOBER	02 GOBER	12116	0	28
4	4	TRSI	NOR	N	S	S	16/08/2006	04 MECOSP	38 OBLITE	10	0	28
3	3	TRSP	NOR	N	S	S	16/08/2006	04 MECOSP	04 MECOSP	10	0	28
2	2	ADIC	NOR	N	S	S	16/08/2006	00 ADMGRAL	38 OBLITE	10	0	28
1	1	ADIC	NOR	N	S	S	16/08/2006	02 GOBER	02 GOBER	12116	0	28

ADIC DISM Modificar Consultar Imprimir
TRSP TRSI Confirmar Desconfirmar Equilibrio SALIR
Aprobar Revertir Buscar Cancelar



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Hasta estos momentos la modificación presupuestaria no tiene impacto en la ejecución del gasto como lo vemos en un reporte de la misma.

Pr	Su	Py	Ro	Part	Denominación	Presupuesto Inicial (1)	Presupuesto Vigente (2)	Compromiso (3)
02 GOBERNACION								
01	00	00	01	111	RETRIBUCION DEL CARGO	20,000.00	20,000.00	0.00
01	00	00	01	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	10,000.00	0.00
01	00	00	01	232	PAPEL PARA COMPUTACION	30,000.00	30,000.00	0.00
TOTAL FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA						60,000.00	60,000.00	0.00
TOTAL ACT/OBRA 01 ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE PERSONAL						60,000.00	60,000.00	0.00
TOTAL PROYECTO 00 --						60,000.00	60,000.00	0.00
TOTAL SUBPROG. 00 --						60,000.00	60,000.00	0.00
TOTAL PROGRAMA 01 ACTIVIDAD CENTRAL						60,000.00	60,000.00	0.00
TOTAL GOBERNACION						60,000.00	60,000.00	0.00
TOTAL GRAL						60,000.00	60,000.00	0.00

Este documento N° 12 se imprime, lo firmarán los responsables que figuran al pie del documento y es la presentación formal ante el Órgano Rector de Presupuesto de la Solicitud de Modificación Presupuestaria que presente el Servicio Administrativo correspondiente para su autorización e inclusión en el Decreto Mensual - ó la normativa que corresponda de Modificaciones Presupuestarias.

El Órgano Rector de Presupuesto incluirá a este todos aquellos que de acuerdo a la normativa están en condiciones de ser aprobados en el Decreto Mensual de Modificaciones Presupuestarias del Poder Ejecutivo.



Si consultamos en los botones “créditos Incrementados” y “créditos Disminuidos, veremos los registros del documento 4000 pero con signo negativo:

Haciendo click en el botón CONFIRMA REVERSION se pide confirmar y el documento queda revertido.

Esto da lugar a un documento nuevo, en nuestro ejemplo el N°4001, tipo RTO (revertido) cuyo documento anterior es el N°4000, que es la modificación que revertimos.

Nro.	N.Ant.	Cble.	Tipo	Rev.	Con.	Aut.	Fec.Movim.	Ent.Origen	Ent.Destino	Financ.	O.F.	Exp.		
4001	4000	TRSP	RTO	N	S	S	18/06/2009	02	PRUEBA	02	PRUEBA	10	0	213

Modificaciones Presupuestarias donde se afecten Recursos Figurativos y Gastos Figurativos:

En esta operación participan dos Sectores Institucionales Jurisdicciones de Administración Central y Poderes y Organismos Descentralizados y Autárquicos, por tanto las Modificaciones Presupuestarias afectan a los dos sectores y eso es lo que debe reflejarse en el Presupuesto.

Ejemplo: Un Organismo Descentralizado solicita el incremento en sus gastos financiados con recursos del Tesoro Provincial (Fte 10). No importa, en este caso, cual es el origen de este incremento (TRSP, TRSI ó ADIC) para hacer el ejemplo. En la Administración Central y Poderes deben incrementarse los gastos figurativos en la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en la estructura presupuestaria que se corresponda con la asignación de gastos Figurativos y en algún ítem de la partida 912, 922 ó 932 que están financiados con Fuente 10. Por el otro lado, en el Organismo Descentralizado deberá realizarse una operación de tipo ADIC para incrementar los Recursos Figurativos correspondientes y afectarlo a las partidas de gasto que solicite el Organismo Descentralizado.

Supongamos que hay un incremento de un recurso tributario provincial que se destina íntegramente para Partida Personal de Vialidad Provincial, entonces:

- Realizar una ADIC en la Jur 0= Administración General (donde se cargan los recursos Fte 10) y cuyo destino va a ser la Jur 50= Obligaciones a Cargo del Tesoro, con Financiamiento = 10



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ALTA DE ADICIONES

Comprobante: ADIC Nro.Documento: 00000 Nro.Documento Ant.:

Fecha Elab.: 02/02/2008 Expediente: Acto Legal:

Entidad Origen: 00 ADMGRAL ADMINISTRACION GENERAL
Entidad Destino: 50 OBLITE SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Financiamiento: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA Financ. Real
Organismo Financiador: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR

Total Recursos: 1,000.00 Total Créditos: 1,000.00

Glosa: INCREMENTO RECURSO DESTINO VIALIDAD PROVINCIAL

Confirma Cabecera SALIR

Confirmar la cabecera del Documento 162.

b) Pasamos a la pantalla Recursos Incrementados:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ALTA DE ADICIONES

Comprobante: ADIC Nro.Documento: 00162 Nro.Documento Ant.: 00162

Fecha Elab.: 02/02/2008 Expediente: Acto Legal:

Entidad Origen: 00 ADMGRAL ADMINISTRACION GENERAL
Entidad Destino: 50 OBLITE SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Financiamiento: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA Financ. Real
Organismo Financiador: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR

Total Recursos: 1,000.00 Total Créditos: 1,000.00

Glosa: INCREMENTO RECURSO DESTINO VIALIDAD PROVINCIAL

Recursos Incr. Créditos Incr. SALIR

Vamos a darle de Alta al recurso, confirmamos su incremento



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

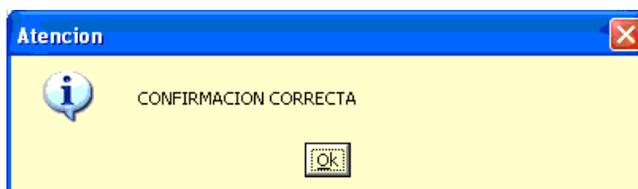
SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nro.	N.Ant.	Cbte.	Tipo	Rev.	Con.	Aut.	Fec.Movim.	Ent.Origen	Ent.Destino	Financ.	O.F.	Exp.
162	162	ADIC	NOR	N	N	N	02/02/2008	00 ADMGRAL	50 OBLITE	10	0	
161	161	TRSP	NOR	N	S	N	27/02/2008	31 MSCDAD	31 MSCDAD	10	0	
160	160	TRSP	NOR	N	S	S	25/02/2008	22 MEDAU	22 MEDAU	10	0	37.
159	159	TRSI	NOR	N	S	S	22/02/2008	50 OBLITE	33 SAMDS	10	0	190E
158	158	ADIC	NOR	N	S	S	22/02/2008	25 MSPDAD	25 MSPDAD	34415	0	21.
157	157	TRSP	NOR	N	S	S	26/02/2008	63 EIC	63 EIC	10	0	E
156	156	ADIC	NOR	N	S	S	22/02/2008	03 SGGDA	03 SGGDA	10	0	3E
155	155	TRSP	NOR	N	S	S	26/02/2008	18 MEDA	18 MEDA	10	0	E
154	154	ADIC	NOR	N	S	S	22/02/2008	25 MSPDAD	25 MSPDAD	34415	0	21.
153	153	ADIC	NOR	N	S	S	22/02/2008	25 MSPDAD	25 MSPDAD	10	0	21.
152	152	TRSP	NOR	N	S	S	25/02/2008	67 SIPROSA	67 SIPROSA	12911	0	E
151	151	TRSP	NOR	N	S	S	25/02/2008	67 SIPROSA	67 SIPROSA	11271	0	E
150	150	TRSP	NOR	N	S	S	25/02/2008	67 SIPROSA	67 SIPROSA	10	0	E

Modificar Confirmar Aprobar Consultar Desconfirmar Revertir Imprimir Equilibrio Buscar Cancelar SALIR



SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nro.	N.Ant.	Cbte.	Tipo	Rev.	Con.	Aut.	Fec.Movim.	Ent.Origen	Ent.Destino	Financ.	O.F.	Exp.
162	162	ADIC	NOR	N	S	N	02/02/2008	00 ADMGRAL	50 OBLITE	10	0	
161	161	TRSP	NOR	N	S	N	27/02/2008	51 MSCDAD	51 MSCDAD	10	0	
160	160	TRSP	NOR	N	S	S	25/02/2008	22 MEDAU	22 MEDAU	10	0	37.
159	159	TRSI	NOR	N	S	S	22/02/2008	50 OBLITE	33 SAMDS	10	0	190E
158	158	ADIC	NOR	N	S	S	22/02/2008	25 MSPDAD	25 MSPDAD	34415	0	21.
157	157	TRSP	NOR	N	S	S	26/02/2008	63 EIC	63 EIC	10	0	E
156	156	ADIC	NOR	N	S	S	22/02/2008	03 SGGDA	03 SGGDA	10	0	3E
155	155	TRSP	NOR	N	S	S	26/02/2008	18 MEDA	18 MEDA	10	0	E
154	154	ADIC	NOR	N	S	S	22/02/2008	25 MSPDAD	25 MSPDAD	34415	0	21.
153	153	ADIC	NOR	N	S	S	22/02/2008	25 MSPDAD	25 MSPDAD	10	0	21.
152	152	TRSP	NOR	N	S	S	25/02/2008	67 SIPROSA	67 SIPROSA	12911	0	E
151	151	TRSP	NOR	N	S	S	25/02/2008	67 SIPROSA	67 SIPROSA	11271	0	E
150	150	TRSP	NOR	N	S	S	25/02/2008	67 SIPROSA	67 SIPROSA	10	0	E

Modificar Confirmar Aprobar Consultar Desconfirmar Revertir Imprimir Equilibrio Buscar Cancelar SALIR



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

- e) Realizar una ADIC en la Entidad 60= Dirección Provincial de Vialidad (donde se cargan los Recursos Figurativos y los Gastos Reales) y cuyo destino va a ser la misma Entidad con Financiamiento = 10

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ALTA DE ADICIONES

Comprobante: ADIC Nro.Documento: 00000 Nro.Documento Ant.:

Fecha Elab.: 02/02/2008 Expediente: Acto Legal:

Entidad Origen: 60 DIPROVIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Entidad Destino: 60 DIPROVIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Financiamiento: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA Financ. Real
Organismo Financiador: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR

Total Recursos: 1,000.00 Total Créditos: 1,000.00

Glosa: INCREMENTO DE RECURSOS FIGURATIVOS

Confirma Cabecera SALIR

Confirmamos la cabecera, generamos el Documento 163 y vamos a Recursos Incrementados

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ALTA DE ADICIONES

Comprobante: ADIC Nro.Documento: 00163 Nro.Documento Ant.: 00163

Fecha Elab.: 02/02/2008 Expediente: Acto Legal:

Entidad Origen: 60 DIPROVIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Entidad Destino: 60 DIPROVIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Financiamiento: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA Financ. Real
Organismo Financiador: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR

Total Recursos: 1,000.00 Total Créditos: 1,000.00

Glosa: INCREMENTO DE RECURSOS FIGURATIVOS

Recursos Incr. Créditos Incr. SALIR



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

f) Se despliega la pantalla de Alta de Recursos

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

Entidad: 60 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD Monto

Recurso: Confirmar SALIR

Recurso	Nombre	Monto

Alta Modif Baja Salir 0.00

Total Recursos: 1,000.00 Total Créditos: 1,000.00

Glosa: INCREMENTO DE RECURSOS FIGURATIVOS

Recursos Incr. SALIR

Créditos Incr.

Con el cursor en el campo Recurso cliqueamos F9 y nos aparecerá la opción de los recursos figurativos que se pueden asociar a este financiamiento 10 y que están en el Presupuesto Vigente. En este caso las opciones que se presentan son:

RECURSOS

Find %

Recurso	Nombre
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Find OK Cancel

En este caso al ser gastos de personal utilizaremos el recurso 18111



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

Entidad: 60 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD Monto: 1000
Recurso: 18111 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROVINCIAL Confirmar SALIR

Alta Modif Baja Salir 0.00

Confirmamos y salimos

g) Luego vamos a la Pantalla Créditos Incrementados

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ALTA DE ADICIONES

Comprobante: ADIC Nro. Documento: 00163 Nro. Documento Ant.: 00163
Fecha Elab.: 02/02/2008 Expediente: Acto Legal:
Entidad Origen: 60 DIPROVIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Entidad Destino: 60 DIPROVIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Financiamiento: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA Financ. Real
Organismo Financiador: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR

Total Recursos: 1,000.00 Total Créditos: 1,000.00
Glosa: INCREMENTO DE RECURSOS FIGURATIVOS
Recursos Incr. Créditos Incr. SALIR

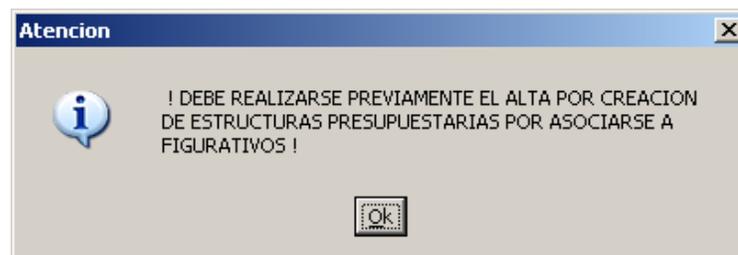
h) Allí damos de Alta la Estructura donde presupuestamos el gasto:



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Con el F9, nos da la opción de cada categoría que están en ejecución al día de hoy en el Presupuesto Vigente

Como se vio previamente, cuando el recurso es figurativo NO podrá incorporarse una partida que no esté en el presupuesto vigente. Al confirmar el alta de la estructura, el sistema me mostrará la siguiente leyenda indicando que la partida debe ser dada de alta desde Presupuesto/Creación de estructuras presupuestarias/Gastos, para luego poder realizarla modificación deseada.



- i) Confirmamos y salimos y volvemos a salir para posicionarnos en la pantalla de Documentos de Modificaciones y Confirmamos el 163 (la misma operación que realizamos en el Doc. 162



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nro.	N.Ant.	Cbte.	Tipo	Rev.	Con.	Aut.	Fec.Movim.	Ent.Origen	Ent.Destino	Financ.	O.F.	Exp.
163	163	ADIC	NDR	N	S	N	02/02/2008	60 DIPROVIA	60 DIPROVIA	10	0	
162	162	ADIC	NDR	N	C	N	02/02/2008	00 ADMGRAL	50 DBLITE	10	0	
161	161	TRSP	NDR	N	S	N	27/02/2008	51 MSCDAD	51 MSCDAD	10	0	
160	160	TRSP	NDR	N	S	S	25/02/2008	22 MEDAU	22 MEDAU	10	0	37,
159	159	TRSI	NDR	N	S	S	22/02/2008	50 DBLITE	33 SAMPDS	10	0	190€
158	158	ADIC	NDR	N	S	S	22/02/2008	25 MSPDAD	25 MSPDAD	34415	0	21!
157	157	TRSP	NDR	N	S	S	26/02/2008	63 EIC	63 EIC	10	0	€
156	156	ADIC	NDR	N	S	S	22/02/2008	03 SGGDA	03 SGGDA	10	0	3€
155	155	TRSP	NDR	N	S	S	26/02/2008	18 MEDA	18 MEDA	10	0	€
154	154	ADIC	NDR	N	S	S	22/02/2008	25 MSPDAD	25 MSPDAD	34415	0	21!
153	153	ADIC	NDR	N	S	S	22/02/2008	25 MSPDAD	25 MSPDAD	10	0	21!
152	152	TRSP	NDR	N	S	S	25/02/2008	67 SIPROSA	67 SIPROSA	12911	0	€
151	151	TRSP	NDR	N	S	S	25/02/2008	67 SIPROSA	67 SIPROSA	11271	0	€

j) Por último nos queda por APROBAR ambos documentos con lo cual marcamos y seguimos los pasos habituales en esta operación. (Expediente y Acto Legal de aprobación)

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form

Usuario: SAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AUTORIZACIONES

Nro.	N.Ant.	Tipo	Fec.Movim.	E.O.	E.Ds.	C.Fte.	O.F.	Recursos	Créditos
<input checked="" type="checkbox"/>	00163	ADIC	02/02/2008	60	60	10	0	1,000.00	1,000.00
<input checked="" type="checkbox"/>	00162	ADIC	02/02/2008	00	50	10	0	1,000.00	1,000.00
<input type="checkbox"/>	00161	TRSP	27/02/2008	51	51	10	0	0.00	3,200.00
<input type="checkbox"/>	00146	TRSP	22/02/2008	13	13	10	0	0.00	400.00
<input type="checkbox"/>	00144	TRSP	21/02/2008	27	27	33252	901	0.00	15,000.00
<input type="checkbox"/>	00140	TRSP	20/02/2008	34	34	10	0	0.00	1,000.00
<input type="checkbox"/>	00128	TRSP	19/02/2008	34	34	10	0	0.00	1,000.00
<input type="checkbox"/>	00110	TRSP	15/02/2008	34	34	10	0	0.00	1,700.00
<input type="checkbox"/>	00078	TRSP	11/02/2008	67	67	12911	0	0.00	4,000.00
<input type="checkbox"/>	00076	TRSP	08/02/2008	12	12	10	0	0.00	15,000.00
<input type="checkbox"/>	00069	TRSP	07/02/2008	62	62	12313	0	0.00	5,000.00
<input type="checkbox"/>	00054	TRSP	31/01/2008	67	67	12911	0	0.00	350,000.00
<input type="checkbox"/>	00053	TRSP	31/01/2008	67	67	10	0	0.00	350,000.00

Expediente: Acto Legal:



3) Creación de Estructuras Programáticas:



También estas son modificaciones que se incorporan en el Sistema dado que cambian la estructura del Presupuesto Asignado u Original aprobado en la Ley de Presupuesto y su Distribución Analítica.

La creación de una nueva Jurisdicción o Entidad, de un nuevo Programa, Subprograma, proyecto, Actividad u Obra es también una Modificación Presupuestaria aunque el total del Presupuesto y sus financiamientos no cambien, hay una alteración en la composición de los mismos y en consecuencia en el Plan de Gobierno que se expresa a través del Presupuesto.

Éstas deben crearse antes de realizar la Modificación Presupuestaria propiamente dicha (ADIC, TRSP y TRSI)

Creación de Recursos: Siempre que haya una incorporación de nuevos recursos debe realizarse primero esta creación. En el caso de los recursos con fuente de financiamiento 10, la creación del recurso será en la entidad 0 (ADMG).

Siempre que haya incorporación de un nuevo recurso, sin importar la categoría programática que afecte, debe crearse la estructura del recurso y luego la creación de estructura presupuestaria del Gasto.

La ventana que se presenta en la pantalla es el listado de todos los organismos que están formulados en el Presupuesto Anual:



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC

Ayuda Salir del Form Window

Recursos

Entidades Recursos

Codigo	Descripción	Sigla	Sector
0	ADMINISTRACION GENERAL	ADMGRAL	ADMG ADMINISTRACION
1	PODER LEGISLATIVO	PLEG	POES PODERES DEL E
2	PODER JUDICIAL	PJUD	POES PODERES DEL E
5	SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	SEGOBE	OCEN ORGANISMOS C
15	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	MIGOJU	OCEN ORGANISMOS C
20	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MEC	OCEN ORGANISMOS C
25	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	MISAPU	OCEN ORGANISMOS C
30	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	MIDPRO	OCEN ORGANISMOS C
35	MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	MISECIU	OCEN ORGANISMOS C
36	SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION	SEEDUC	OCEN ORGANISMOS C
37	SECRETARIA GENERAL DE POLITICAS SOCIALES	SEPOSO	OCEN ORGANISMOS C
38	FISCALIA DE ESTADO	FISCES	OCEN ORGANISMOS C
40	TRIBUNAL DE CUENTAS	TRICUE	OCEN ORGANISMOS C

Se elige la Jurisdicción o Entidad (se posiciona el cursor) en la cual se incorpora un nuevo recurso y se cliquesa en la solapa Recursos

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC

Ayuda Salir del Form Window

Recursos

Entidades Recursos

Entidad: 20 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cod. Recurso	Descripción del Recurso	Fte. Financ.	Descripción
11731	APORTE OBRAS INFRAESTRUCTURAS LEY 23966. ART. 18 INK	11	RECURSOS PROPIOS JURISDICCIONES Y ENT
12911	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11	RECURSOS PROPIOS JURISDICCIONES Y ENT
17236	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	11	RECURSOS PROPIOS JURISDICCIONES Y ENT
33243	DEL GOBIERNO NACIONAL - PRODISM	12	CREDITO INTERNO

Recursos Reales

Se posiciona sobre el casillero a completar y con <TAB> se traslada a cada uno de los campos que deben ser completados, los cuales se pueden verificar con F9 (Código de Recurso, Organismo Financiado) y los datos que intervienen en la creación de un recurso

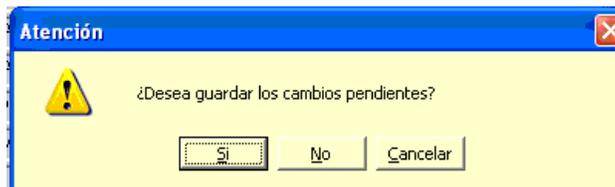


*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

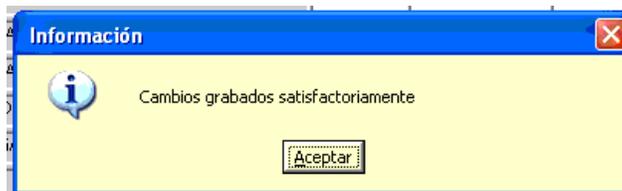
que no está en el Presupuesto Vigente por lo tanto requiere los datos de la norma que lo incorpora: Documento, de Respaldo y Fecha del Documento.

Cod. Recurso	Descripción	Documento	de Respaldo	Fec. Documento	Fec. Ingr
11233	SIN ORGANISMO FINANCIADOR				28-11-2006 1

Terminada la incorporación, se toma la opción grabar  y aparecerá un aviso de confirmación de la acción realizada,

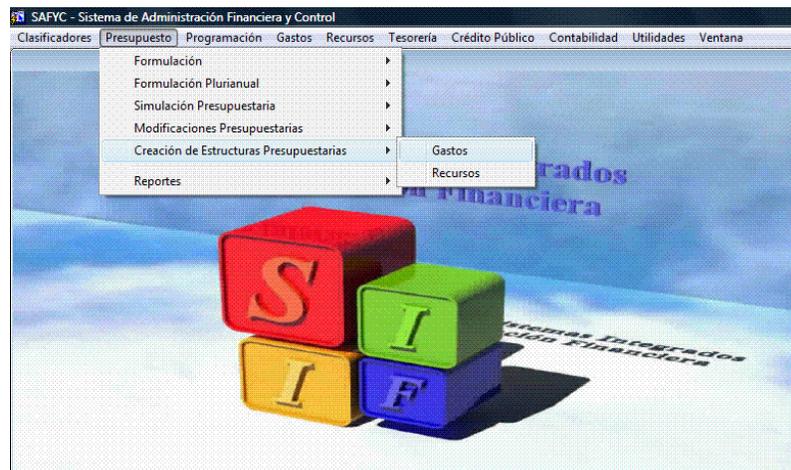


Y una vez confirmada esta opción, aparecerá la leyenda:



Luego se estará en condiciones de hacer la correspondiente creación en la Estructura de Gastos

Creación de Estructura de Gastos:





Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Los datos a completar son Código (número), Denominación, Finalidad- Función (Código) y Control Legal (nivel Actividad o Proyecto)

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA 2005

PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO

Entidad: MINISTERIO DE ECONOMÍA

Programa:

Función:

Control Legal:

Ingresó:

Actualizó:

Completados los campos requeridos “Confirmar” y tenemos:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA 2005

PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO

Entidad: MINISTERIO DE ECONOMÍA

Programa: MMM

Función: LEGISLATIVA

Control Legal: CONTROL LEGAL POR PROYECTO

Ingresó:

Actualizó:



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

Luego creamos Proyecto completando aquí los campos requeridos, previo a posicionarnos en “Proyecto” y “Agregar”:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA 2005

PROYECTOS DEL PRESUPUESTO

Entidad: 20 MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programa: 11 MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subprog.: 00 --

Proy.	Nombre	Presup. Inicial
00 --		

Agregar Eliminar Buscar Cancelar Actividad/Obra Consultar VOLVER

Luego de “Confirmar”, pasamos a la creación de la Actividad, siguiendo las mismas instrucciones que en la creación de las otras Categorías Programáticas.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control
Ayuda Salir del Form

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA 2005

ACTIVIDADES Y/O OBRAS DEL PRESUPUESTO

Entidad: 20 MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programa: 11 MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subprog.: 00 --
Proyecto: 00 --

Act/Obra	Nombre	Presup. Inicial
01	ACTIVIDADES MINISTERIALES	

Agregar Eliminar Ejecutar Cancelar Partidas Consultar VOLVER

La opción de crear la partida se utiliza siempre cuando se ha incorporado un nuevo recurso en el Organismo, en cambio cuando ya existe, es opcional, dado que está incorporado dentro de las Modificaciones Presupuestarias y el Sistema alerta de su creación como se ve



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

en la pantalla siguiente. En ella lo único que se ha creado es una nueva partida dentro del Presupuesto en Ejecución.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form

ALTA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

Entidad: 35 MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Monto: 260,000.00

Programa: 01 ACTIVIDADES CENTRALES

Subprograma: 00 --

Proyecto: 00 --

Actividad/Obra: 01 CONDUCCION SUPERIOR

Partida: 394 GASTOS PROTOCOLARES

Confirmar SALIR

Alta Modif Baja Salir

ATENCIÓN

! NO EXISTE!, ¿DESEA DAR DE ALTA?

Si No

Total Recursos:

Glosa: CREACION PARTIDA

Créditos Dism. Créditos Incr. Confirma Cabecera SALIR

En el caso de crear una un nuevo recurso dentro del Presupuesto que se está ejecutando, Y considerando que el programa, el subprograma, el proyecto y la actividad ya existen, se tomará la opción de llegar hasta PARTIDAS y ejecutar la opción AGREGAR, entonces se despliega la pantalla que sigue:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC

Ayuda Salir del Form

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA 2006

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO

Entidad: 66 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALIDAD

Programa: 11 POLITICA VIAL

Subprog.: 06 --

Proyecto: 06 --

Act./Obra: 01 GASTOS DE EJECUCION VIAL

Incorporar

Financiamiento: Código Recurso Nuevo

Org. Fin.: Código Organismo Financiador

Obj. Gasto: Código Partida Subparcial del Gasto

Cod. Económico:

Recurso Figurativo

Recurso: Organismo Fin.:

Ingresó: SAFYC 31/03/2006 15:28 Actualizó: SAFYC 31/03/2006 15:28

Confirmar VOLVER

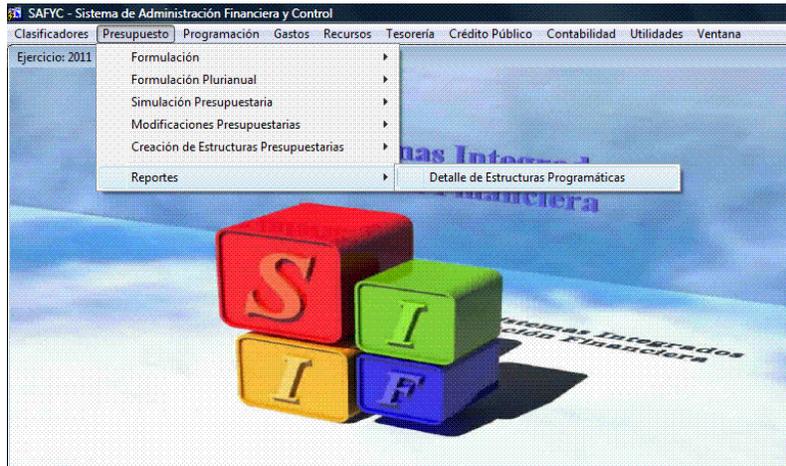
Luego se graba la operación y se procede ha realizar la Modificación Presupuestaria de “Adición” propiamente dicha.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
 Subsecretaría de Relaciones con Provincias
 Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

En el caso de incorporación de Recursos Figurativos, no olvidar el concepto de Recurso Real.

El sistema emite reportes con la estructura que se ha incorporado con las modificaciones realizadas a partir de la creación de alguna Categoría Programática.



Después de haber operado modificaciones presupuestarias en el Presupuesto en ejecución y que se realizan a través del Sistema, podemos ver el reporte de una Estructura Presupuestaria que ha sufrido cambios en su composición a partir de modificaciones en las partidas de crédito como la siguiente

Pr	Su	Py	Ao	Part	Denominación	Presupuesto Inicial (1)	Presupuesto Vigente (2)	Compromiso (3)	
Provincia de Tucumán									
PRESUPUESTO									
Ejecución X Estructura Presupuestaria a Nivel Grupo Gasto									
DESDE LA ENTIDAD: 50 HASTA LA ENTIDAD: 50									
DESDE EL MES: 1 HASTA EL MES: 8									
EJERCICIO: 2005									
50					OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO				
97	00	00	01	200	BIENES DE CONSUMO	0.00	141,711,500.00	0.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO						10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA	0.00	141,711,500.00
TOTAL ACT.OBRA						01	CREDITOS PARA EROGACIONES CORRIENTES	0.00	141,711,500.00
97	00	00	02	400	BIENES DE USO	0.00	41,355,340.00	0.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO						10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA	0.00	41,355,340.00
TOTAL ACT.OBRA						02	CREDITOS PARA EROGACIONES DE CAPITAL	0.00	41,355,340.00
97	00	00	03	400	BIENES DE USO	0.00	22,000,000.00	0.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO						10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA	0.00	22,000,000.00
TOTAL ACT.OBRA						03	CREDITOS PARA OBRAS PUBLICAS	0.00	22,000,000.00
TOTAL PROYECTO						00	-	0.00	205,066,840.00
TOTAL SUBPROG.						00	-	0.00	205,066,840.00
TOTAL PROGRAMA						97	REFUERZOS PRESUPUESTARIOS	0.00	205,066,840.00
50	00	00	01	300	GASTOS PRIORITARIOS	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO						10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL ACT.OBRA						01	TRANSFERENCIAS A IPVYDU	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL PROYECTO						00	--	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL SUBPROG.						00	--	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL PROGRAMA						98	TRANSFERENCIAS FIGURATIVAS A IPVYDU	5,000,000.00	5,000,000.00



IMPORTANTE: Estos mismos pasos deben generarse cuando hay una inclusión de recursos y gastos figurativos sea de uno o de ambos hay que realizar las operaciones en la Jurisdicción y Entidad que corresponda, teniendo en cuenta la asociación del Recurso Figurativo al Recurso Real (Organismos: quien lo gasta y quien lo recauda, respectivamente) y la asociación del gasto real con el financiamiento figurativo en la pantalla de modificación de créditos (una vez asignada la partida del gasto, el cursor se posiciona en recurso figurativo y organismo financiador).



FORMULARIOS DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Presentación ante el Órgano Rector de Presupuesto

Formulario MP-01: Solicitud de Modificación de Estructura Programática

Este formulario deberá presentarse con la información requerida cada vez que se cree alguna de las categorías programáticas que no existe en el Presupuesto Vigente del Organismo, siguiendo las indicaciones que figuran al pie.

El Avance Físico de Obras y la Programación Financiera de Proyecto y Obras deberán presentarse cuando se cree o se modifique la composición del Proyecto del Presupuesto Vigente.

El Formulario deberá presentarse ante el Órgano Rector de Presupuesto debidamente firmado por los funcionarios que corresponda.

La solicitud de Modificación de Estructura Programática presentada por medio del formulario MP-01 siempre debe ser acompañada por el formulario MP-02 de Modificaciones de Créditos Presupuestarios.

Este formulario deberá presentarse debidamente firmado por los funcionarios de la jurisdicción/entidad de acuerdo a lo consignado por el Órgano Rector de Presupuesto



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

PROVINCIA DE
ORGANO RECTOR DE PRESUPUESTO

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA**

JURISDICCIÓN/ENTIDAD: 1

CREACIÓN 2

3 PROGRAMA: **DENOMINACIÓN:** **SI** **NO**

SUBPROGRAMA: **DENOMINACIÓN:** **SI** **NO**

PROYECTO: **DENOMINACIÓN:** **SI** **NO**

ACTIVIDAD/OBRA:.....**DENOMINACIÓN:** **SI** **NO**

FINALIDAD – FUNCIÓN: 4

UNIDAD EJECUTORA: 5

DESCRIPCIÓN: 6

CUADRO DE METAS Y PRODUCCIÓN TERMINAL

DENOMINACIÓN DE:	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO AÑO _____
Metas:		
Producción Terminal:		

- 1 CÓDIGO Y NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD
2 MARCAR LO QUE CORRESPONDA
3 CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE CADA NIVEL DE APERTURA PROGRAMÁTICA
4 CÓDIGO DE FINALIDAD – FUNCIÓN DEL CLASIFICADOR VIGENTE
5 NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA
6 BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA NIVEL DE APERTURA PROGRAMÁTICA QUE SE CREA



Formulario MP-02: Solicitud de Modificación de Créditos Presupuestarios

Este Formulario deberá presentarse cada vez que ocurran cambios en los créditos presupuestarios dentro del Presupuesto y en la Estructura Programática vigentes.

Clase de Modificación:

Adiciones (ADIC): Ocurre cuando se incorpora un recurso nuevo o se incrementa el vigente por sobre lo que está presupuestado originalmente. Cuando se trate de la adición de recurso nuevo lleva asociada la creación de, al menos, una partida presupuestaria. Modifica la estructura programática cuando la incorporación del recurso se aplica a una actividad específica u obra.

Disminución (DISM): Ocurre cuando un recurso deja de financiar gastos de una jurisdicción, aún en el caso de que éste se transfiera a otra.

Transferencias de créditos entre Programas de una misma Jurisdicción o Entidad (TRSP): No hay cambios en el recurso que financia gastos. Ocurre cuando se producen variaciones de créditos entre partidas de una misma Jurisdicción u Organismo, creándolas o modificando el monto vigente. Modifica la estructura programática cuando los créditos transferidos financian una nueva actividad específica u obra.

Transferencias de créditos entre Jurisdicciones (TRSI): No hay cambios en el recurso que financia los gastos. Debe existir idéntico financiamiento en ambas jurisdicciones entre las cuales se realiza esta modificación. Ocurre cuando se producen variaciones en las partidas presupuestarias originadas en transferencia de créditos entre Jurisdicciones, modificando el monto vigente en ambas. Modifica la estructura programática (siempre en aquella jurisdicción que incrementa sus partida de gastos) cuando los créditos transferidos financian una nueva actividad específica u obra.

Financiamiento y Organismo Financiador:

Deberá completarse el casillero que indica (3) con el código de recurso por rubros y su correspondiente denominación en el clasificador vigente cuando se produzca cualquier tipo de modificación presupuestaria.

El Organismo Financiador (4) deberá incorporarse con el nomenclador vigente en el SAFYC y únicamente para aquellos recursos definidos como Créditos Internos o Créditos Externos (llamados Fuente de Financiamiento 12 y 13 respectivamente). Para aquellos definidos como Rentas Generales (Fuente de Financiamiento 10) y Recursos Propios de la Jurisdicción (Fuente de Financiamiento 11).

Para evitar errores consultar en el Sistema en Clasificadores – Reportes de Clasificadores – Fuente de Financiamiento. En este reporte se encontrarán los códigos de recursos por rubros con la correspondiente fuente de financiamiento.

Para la incorporación de un recurso nuevo – no incluido en el Clasificador – deberá pedir el código a esta Subsecretaría.

Fundamentación de la modificación presupuestaria:

Deberán enunciarse los motivos que llevan al cambio de créditos presupuestarios en forma breve y acorde a la modificación presentada.

En caso de ser necesario deberá acompañarse la documentación correspondiente en original y copia.



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

Monto total de la modificación:

Este deberá presentarse en valores absolutos y en pesos.

Detalle de modificaciones de créditos:

Los datos deberán consignarse por columna y con los niveles de desagregación que se solicitan.

Este formulario deberá presentarse debidamente firmado por los funcionarios de la jurisdicción/entidad de acuerdo a lo consignado por el Órgano Rector de Presupuesto



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

PROVINCIA DE
ORGANO RECTOR DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

JURISDICCIÓN/ENTIDAD: 1

CLASE DE MODIFICACIÓN 2

ADIC		DISM		TRSP		TRSI	
------	--	------	--	------	--	------	--

FINANCIAMIENTO 3

--	--

ORGANISMO FINANCIADOR 4

--	--

FUNDAMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 5

MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN 6 : \$

-
- 1 CÓDIGO Y NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD
2 MARCAR LA MODIFICACIÓN QUE SE DESEA REALIZAR
3 CÓDIGO DEL RECURSO Y DENOMINACIÓN
4 CÓDIGO Y DENOMINACIÓN
5 EXPLIQUE LA NECESIDAD Y OBJETIVO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN
6 MONTO TOTAL EN VALORES ABSOLUTOS



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

DETALLE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Jurisd.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act./Ob	Financ/ Org. financ	Partida subparcial	Denominación de la cuenta	Rebajar	Aumentar
							TOTAL		

.....
Funcionario Solicitante

.....
Vº Dirección de Administración

.....
Ministro o Secretario